

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 086

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 281/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



1/3

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

27 MAY 2016
86 140

USHUAIA, 24 MAY 2016

VISTO la Nota N° 025/16 Letra: M. R. G., presentada por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque Frente para la Victoria.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico que se llevará a cabo los días 02 y 03 de junio del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-TRELEW-USH (ida 01/06/16 - regreso 04/06/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos para la Sra. Legisladora, Marcela Rosa GOMEZ.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-TRELEW-USH (ida 01/06/16 - regreso 04/06/16)) a nombre de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, quien se trasladará a la Ciudad Rawson, Provincia de Chubut, a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 281/2016

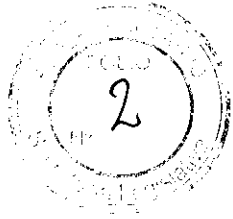
Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Inalienables"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE F.F.V.		Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
RECIBIDA	24 MAY 2016	HORA	10:51

NOTA N° 025 /2016

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 24 de Mayo de 2016

Sr. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Don Juan Carlos ARCANDO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los fines de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a realizarse el día 02 y 03 de junio del corriente., adjuntado copia de Memorando N° 07/16.

Conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 264/2016, modificada por su similar N° 268/2016, integro la Comisión N° 7 - Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales-, en carácter de Secretaria. Se adjunta copia de Memorando 07/16 notificado a la suscripta.

En consecuencia, solicito se emita pasaje de ida a la Ciudad de Trelew para el día 01 de junio, a las 9:00hs y regreso desde la misma ciudad para el día 04 de junio a las 7.55 hs., y se liquiden tres días de viáticos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Marcela Rosa
Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL

Marcela Rosa

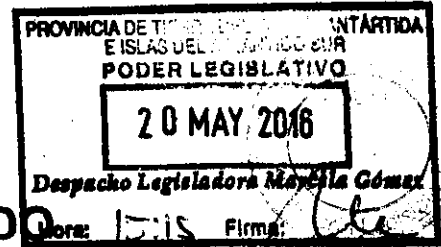
[Signature]

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS

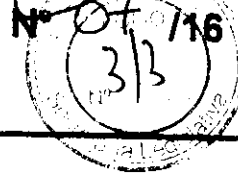
Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



MEMORANDO



Informativo para:	Producido por:
Sres Legisladores Comisión N° 7	Sec. de Comisión N° 7

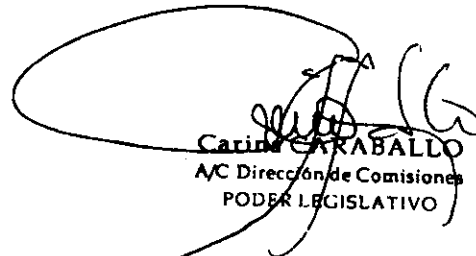
Me dirijo a los señores legisladores, por disposición de la Presidente de la Comisión N° 7, Legisladora CARRASCO Angelina Noelia, para informarles que el día 19 de Mayo del corriente, se ha recibido documentación, correspondiente al Parlamento Patagónico en la cual se invita a participar de la Primera Sesión Ordinaria a realizarse el 2 y 3 de Junio del corriente, en la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Así mismo se adjunta el programa de la 1° Sesión Ordinaria 2016 y proyectos ingresados al Cierre de Asuntos.-

En tal sentido se solicita a Ustedes informen a la brevedad posible, quienes serán los interesados en asistir, a los efectos organizativos.-

Saludo atentamente.-

USHUAIA, 20 de Mayo de 2016


Carina CARABALLO
A/C Dirección de Comisiones
PODER LEGISLATIVO